



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".
RNC: 4-01-03146-9



022-0079684-2

Javier Matos
27-1-2022

ICPARD 2022-0012

Santo Domingo, D.N.
26 de enero del 2022

Señora:

Licda. Rossy Pérez Feliz

Ministerio Público de las Matas de Farfán.

C/ Independencia, No. 118, Palacio de Justicia de las Matas de Farfán.

Tel: 809-527-6110

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Licda. Rossy Pérez Feliz

En atención a su comunicación de fecha 05 de enero del 2022, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera por lo menos un (1) Contadores (CPA), o firmas de auditoría, con el objetivo de realizar una auditoría a la **ESTACION DE SERVICIOS LA PIEDRA, RNC 130978263.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. MARYNELIS DE LA ALT. REYES DE LOS SANTOS, Cedula de Identidad No. 012-0012720-5, ICPARD 4298, E-mail-marineli31@yahoo.com, Teléfono: 829-222-3112, 809-557-5320.
2. MARINA MOLINA DE CALDERON, Cedula de Identidad No. 012-0011366-8, ICPARD 4068, marinamolina66@hotmail.com, Teléfono: 809-710-2506.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Procuraduría Fiscal quiera de nuestra institución.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG





Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



Muy atentamente,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 05 de enero del 2022.



MINISTERIO
PÚBLICO

Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 5/01/2021

Hora: _____

Por: _____

FISCALIA DE LAS MATAS DE FARFAN

C/Independencia, No. 118, Palacio de Justicia de las Matas de Farfán, teléfono 809-527-6110

Al : Instituto de Contadores Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).
De : **ROSSY PÉREZ FELIZ**
Ministerio Público de las Matas de Farfán
Asunto : Solicitud de Designación de Perito
Anexo : Autorización Judicial d/f 27/12/2021

Honorable:

Por medio del Presente escrito, tengo a bien solicitarle formalmente que sea designado un perito para que realice una auditoria en la Estación de Servicios la Piedra RNC 130978263, ubicada en la carretera Las Matas-Carreras de Yeguas, No. 50, del sector La Piedra, de las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana, propiedad del señor **Fernando Cabral**, representado por el señor **Adony Marcelino Ventura Hernández**.

Esto a raíz de una denuncia interpuesta por el señor **Adony Marcelino Ventura Hernández**, en contra de la señora **Ronalda Beltre Beltre (quien se encuentra recluida en la Cárcel Bani Mujeres por este hecho)**, y la misma era empleada de dicha bomba, por el hecho de que a la víctima revisar la documentación de venta diaria y depósitos de los mismos se encontró que los depósitos de las ventas de los días 28,29, 30 del mes de noviembre del 2021, así como los días del 1 al 8 de diciembre del 2021 no habían ingresados a la cuenta bancaria de la bomba, todo lo cual ascendió hasta el momento por un monto de RD 1,300,281.00 pesos dominicanos, así como soporte de conduce, facturas y recibos pagados en efectivos de los cuales no aparece el dinero y volantes de depósitos que la imputada **Ronalda Beltre Beltre**, nunca realizó.

La presente solicitud la hacemos en virtud de lo que establece el **Art. 285 del Código Procesal Penal. Diligencias**. El ministerio público puede exigir informaciones de cualquier particular o funcionario público, fijando un plazo conforme a las circunstancias del caso, y practicar por sí, o hacer practicar por funcionarios policiales, cualquier clase de diligencias. Debe solicitar la intervención judicial cuando lo establece este código.

En la Ciudad y Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia de **San Juan**, a los **(28)** días del mes de **diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Atentamente


ROSSY PÉREZ FELIZ
Ministerio Público de las Matas de Farfán



